

Comisión del Senado mexicano aprueba en tiempo récord regulación de la marihuana

El Ciudadano · 5 de abril de 2021

Julio Menchaca, presidente de esa comisión y senador de Morena, dijo que "la Cámara de Diputados modificó la minuta que le envió el Senado, y pese a ello pido que se apruebe porque la Corte nos ha dado tres prórrogas y no podemos caer en una simulación, es decir en un peloteo de Cámara a Cámara"



A pesar de que la minuta enviada por la Cámara de Diputados para la regularización del cannabis contiene inconstitucionalidades y elimina los beneficios a las comunidades indígenas, y pone por delante a las transnacionales, Morena y sus aliados en la Comisión de Justicia del Senado la aprobaron en *fast track*.

Julio Menchaca, presidente de esa comisión y senador de Morena, reconoció que en el dictamen «señalamos antinomias, disposiciones inconstitucionales y una modificación sustancial a un trabajo serio que hizo el Senado con parlamento abierto, con especialistas nacionales e internacionales, con universidades e instituciones de salud, pero la Cámara de Diputados modificó la minuta que le envió el Senado, y pese a ello pido que se apruebe, porque la Corte nos ha dado tres prórrogas y no podemos caer en una simulación, es decir en un peloteo de Cámara a Cámara».

El morenista manifestó a los senadores de la comisión de Justicia que el Congreso va a tener la posibilidad de enmendar esta legislación «pero en este momento no se trata de retrasar una discusión polarizada, que difícilmente va a tener unanimidad, pero que tiende a proteger derechos humanos y darle calidad de adulto a la sociedad mexicana».

Aún falta que esa minuta sea aprobada por las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y la de Salud. Hoy fue aprobada en una de las tres comisiones dictaminadoras. La senadora priista, Claudia Ruiz Massieu, manifestó que la convocatoria para la reunión «no cumplió con los requisitos del reglamento, se violentó. Esta minuta no cumple con el mandato de la Corte, ni con la Constitución y mucho menos con la visión de derechos humanos que le dio el Senado. Las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados, lejos de mejorar el texto, violentan esas garantías y la Constitución».

Enfática, la senadora se manifestó en contra de que la Conadic tenga facultades para emitir permisos para consumir y sembrar marihuana. «Estas modificaciones que le hicieron en San Lázaro vulnera todo el trabajo que se hizo en el Senado, no es razón suficiente argumentar que porque se agota el periodo ordinario de sesiones se debe aprobar esta minuta que contiene inconstitucionalidades».

Los panistas Damián Zepeda e Indira Rosales, igual que Ruiz Massieu, votaron en contra del dictamen y argumentaron que la minuta no cumple con lo que la Corte ordenó. Rosales abundó: «lo único que se busca es regular por regular, no se protege a los jóvenes ni a los menores». Zepeda, a su vez, llamó a votar en contra e insistió en que ahora se podrá fumar mariguana en parques públicos y los consumidores podrán portar 5.6 kilos de mariguana sin sanción.

El senador del Partido Verde, Raúl Bolaños y el petista Miguel Ángel Lucero, aliados de Morena, votaron a favor aunque reconocieron que la legislación tiene deficiencias.

Fuente: La Jornada

Para mayor información visite el siguiente link

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/05/politica/comision-del-senado-aprueba-en-fast-track-regularizacion-de-mariguana/>

Fuente: El Ciudadano